



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Desarrollo Económico
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

13 de enero de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Buenas tardes, a todos mis compañeros, feliz año, lo vuelvo a repetir.

Siendo las 14:08 horas del 13 de enero del 2022, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta segunda sesión ordinaria, se hizo llegar en tiempo y forma a las y los integrantes de la Comisión y tienen su fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 72, 74 fracción XIV y 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 187, 188, 189, 190, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y numerales 1, 4, 6, 7,8 y 44 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones y Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México. Con base en lo anterior, solicito a la Secretaria proceda a pasar lista de asistencia, a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta reunión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Muy buenas tardes a todas, diputadas y diputados compañeros y a quienes nos están escuchando, también nos están viendo por vía remota; muy buenas tardes a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procederá a pasar lista de asistencia.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero:

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, la de la voz: presente

Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: presente. Saludos, diputada

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

EL C. DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO.- Yo diputada, por favor: presente. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muy bien. Hay 6 diputadas y diputados presentes. Hay quórum, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria.

Proceda la Secretaria a dar lectura al orden del día de esta sesión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al orden del día.

1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.

2.- Lectura y discusión y aprobación del orden del día.

3.- Presentación para consideración de la versión estenográfica de la primera sesión ordinaria.

4.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la primera sesión ordinaria.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México.

6.- Realización del conversatorio Desafíos para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en el marco de la pandemia.

7.- Asuntos generales.

8.- Clausura.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Consulte la Secretaria si es de aprobarse el orden del día de esta reunión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las y los integrantes de la Comisión si es de aprobarse el orden del día.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor

La de la voz, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: a favor

Diputado José Fernando Mercado Guaida:

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras:

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: a favor

El resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor.

Se aprueba, diputada Presidenta, el orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En desahogo de los puntos tercero y cuarto del orden del día se solicita a la Secretaria pueda someter a votación económica y dispensando su lectura en un solo acto, toda vez que los mismos versan sobre la versión estenográfica y acta de la 1ª sesión ordinaria, y se proceda a su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados, toda vez que la versión estenográfica y acta de la 1ª sesión ordinaria fueron distribuidas con oportunidad, si es de dispensarse la lectura y la aprobación de las mismas.

Si hay alguna diputada o diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, al no haber manifestaciones en contra, se aprueban por unanimidad los documentos enlistados en los puntos tercero y cuarto del orden del día.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

En desahogo del quinto punto del orden del día, lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, la Mesa Directiva de este Honorable Congreso turnó para opinión de esta Comisión la iniciativa con proyecto por el que se modifican diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México, para su dictaminación a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, por lo que del análisis se observa que la iniciativa pretende establecer facultades a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para el establecimiento de programas o acciones especiales para incentivar la recuperación y la activación económica de la economía local en casos extraordinarios.

Del análisis sobre las propuestas legislativas, se considera que resulta positivo traer a la legislación los preceptos de la Constitución de la Ciudad de México en materia de vulnerabilidad, resiliencia, prevención y mitigación de riesgos. Asimismo, se deberá considerar integrar los siguientes conceptos de la Ley General de Protección Civil, Desastres, Emergencias y Siniestros.

Aunado a lo anterior, en cuanto a las acciones a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico descritas, la Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México por cuanto hace a las Comisiones Dictaminadoras deberán solicitar la opinión de la Oficina del Análisis Presupuestal del Congreso de la Ciudad de México a fin de establecer el impacto presupuestal de la propuesta y establecer la integración de estas acciones institucionales en los proyectos de presupuesto respectivos y toda vez que en materia de administración pública la atribución respecto de trámites o servicios es la de simplificar.

Finalmente, en cuanto a la propuesta de la iniciativa en la redacción de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en relación al artículo 30 de las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico se deberá referirse a la persona Titular del Poder Ejecutivo a fin de respetar las directrices sobre el lenguaje incluyente.

Por lo anterior expuesto y con la fundamentación de mérito, se considera la opinión de esta Comisión de Desarrollo Económico que si las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias resuelven que la iniciativa es de aprobarse, habrán de considerar las observaciones y comentarios realizados en los considerados de esta opinión.

Se solicita a la Secretaria proceda a consultar a las y los integrantes si tienen algún comentario con relación a la presente opinión y en consecuencia se pueda realizar su aprobación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si tienen algún comentario con relación a la presente opinión toda vez que el documento fue distribuido y discutido oportunamente y en consecuencia se proceda a realizar su aprobación.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Yo, Secretaria, por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Yo, diputada Adriana, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Perdón, diputados, tenía un problema de conexión. Sirva esta intervención para que se cuente mi asistencia, por favor.

LA C. SECRETARIA.- ¿Va a participar, diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- No, diputada, yo no alcé la mano.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No, nada más para que se tome en cuenta mi asistencia, ya estoy conectado.

LA C. SECRETARIA.- Ok.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Yo también para mi asistencia, por favor. Gracias.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más?

Diputado Rubio, le damos la palabra. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Muchas gracias.

Diputadas, diputados.

Saludo a todos quienes nos siguen en las distintas plataformas. Muchas gracias.

Primero quiero hacer una observación, un extrañamiento. Yo quisiera que en las sesiones previas a las reuniones de la Comisión de Desarrollo Económico, como en las demás Comisiones se hace, y esto es un atento llamado muy respetuoso a la diputada Silvia, para que instruya al secretario técnico a que existan reuniones de asesores, porque no hubo una reunión previa de asesores, solamente se nos mandó la opinión de forma informal a nuestros grupos de WhatsApp, no se mandó por la vía institucional. Entonces ahí hay un elemento que dificulta lo que a continuación voy a decir.

Desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista de Acción Nacional, esta reforma tiene algunos visos de inconstitucionalidad porque las facultades para abrir establecimientos mercantiles, de acuerdo con el artículo 8° fracción VI y VII de la Ley de Establecimientos Mercantiles y el propio artículo 2° de la citada ley en su fracción XXIII, así como el artículo 53, principalmente éste, el artículo 53 Apartado B inciso a) fracciones XXII y XXIII de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que es facultad exclusiva de las alcaldías entre sus atribuciones vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de establecimientos mercantiles, así como en su fracción XXIII de este artículo 53 de la Constitución establece que las alcaldías es facultad exclusiva otorgar permisos, licencias y autorizaciones, así como funcionamiento de giros, avisos, con sujeción de leyes y reglamentos aplicables.

Es decir, la Constitución de nuestra ciudad mandata expresamente que es facultad de las alcaldías digamos en un momento dado otorgar las licencias, permisos o en su caso sintetizar o simplificar los trámites para que con motivo de la reactivación económica se puedan abrir nuevos establecimientos mercantiles o reabrir los anteriores.

Nosotros no estamos en contra del espíritu de la opinión ni de la iniciativa, pero tiene visos de inconstitucionalidad porque es contrario a la Constitución que se otorguen facultades a la Jefa de Gobierno que ya están concebidas a las alcaldías.

Entonces yo creo que hay que socializar un poco más la iniciativa, el proyecto de dictamen que hoy se nos pone a consideración, el proyecto de dictamen de opinión, porque es un dictamen de opinión y me parecería que, en aras de salvarlo y no proceder nosotros a una votación en contra, porque no queremos votar en contra de la opinión, al contrario, estamos a favor del espíritu de la misma, buscar una redacción mejor para que podamos construirla entre todos los grupos en este sentido, porque claramente es inconstitucional si lo votamos como está, por las razones que acabo de exponer.

Entonces me gustaría mucho, si me permiten poner a consideración de ustedes, el que pudiéramos en otro momento, ya después de haber desahogado en una mesa de asesores o nosotros de diputados, como ustedes decidan, de manera informal hacer un trabajo de una revisión cómo podríamos nosotros buscar una redacción *ad hoc* que recogiera el espíritu de la iniciativa y que no tuviera visos de inconstitucionalidad, porque así como está claramente es contrario al artículo 53 fracciones XXII y XXIII de la Constitución, además también es contrario a la Ley de Establecimientos Mercantiles.

Entonces ojalá que nos pudieran hacer favor de digamos, si es posible, suspender esta discusión para en otro momento, yo no digo que sea dentro de mucho, que sea pronto, que sea pasado mañana quizás o el lunes a más tardar, para que esto avance y podamos continuar con los trabajos legislativos.

Nosotros no queremos entorpecer, quiero decirlo, somos un grupo parlamentario responsable que lo que queremos es más bien tener leyes constitucionales y *ad hoc* al sistema normativo jurídico.

Entonces yo pediría que existiera una mesa de diálogo para que pudiéramos socializar los temas de la Comisión de Desarrollo Económico, siempre antes de proceder a la reunión ordinaria, como en este caso, para no exponer estos argumentos en estas reuniones e ir en unanimidad, porque es un dictamen que me parece que merece la unanimidad, nada más que tiene una problemática de constitucionalidad y nosotros no quisiéramos votar en contra por esta situación.

Entonces, la propuesta concreta es que pudiéramos bajar este punto y retomarlo en una reunión subsecuente, previo a un análisis detallado en una mesa de trabajo ya sea de asesores o de nosotros los diputados.

Es cuanto, diputada Secretaria. Muchas gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado. Diputado Martínez Urincho, adelante por favor.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados.

Simplemente hacer el comentario sobre unas observaciones que realizamos en torno a esta propuesta de iniciativa.

El tema tiene que ver, compañeras diputadas y diputados, que se tendrá que hacer una consulta precisamente a las instancias presupuestales porque a final de cuentas creo que tiene que ver con la propia naturaleza de los hechos o acontecimientos que en base a la teoría de los riesgos, como se puede mencionar, son riesgos, son hechos futuros estas calamidades y siniestros, todas estas cuestiones que a futuro están ahí en potencia de actualizarse y afectar a la colectividad y en el tema económico, que será principalmente la atención a este tema de ayudar.

Entonces, creo que lo que tenemos que hacer es en esta opinión recomendarles precisamente a las comisiones codictaminadoras que tengan este estudio, porque a final de cuentas qué sucede, compañeras diputadas y diputados, si se mandata en estas reformas a la Ley de Administración de la Ciudad de México a que la Secretaría de Desarrollo Económico habilite o promueva programas para ayudar precisamente a paliar, a contrarrestar los efectos negativos que en materia económica pueda haber con motivo de un hecho futuro, llámese siniestro, calamidad o contingencia, vuelvo a repetir, que son hechos futuros, no se contempla una partida presupuestaria o, mejor dicho, no se contempla un presupuesto para atender esas contingencias, entonces tendríamos que estar basándonos a la naturaleza de qué tipo de afectación pueda haber, qué puede surgir, qué puede impactar precisamente en el tema económico en este caso a los establecimientos mercantiles. Por eso es la importancia, compañeras y compañeros, que hagamos esta opinión con esa recomendación.

Con el tema que ahorita plantea el diputado Ricardo Rubio, me parece que esta propuesta que se está haciendo, de esta iniciativa que se está discutiendo, no es invasiva de facultades, creo que lo que el espíritu contempla de esta iniciativa es que cómo coadyuva precisamente en este caso la Secretaría de Desarrollo Económico en la atención en una coordinación, con las facultades que le otorga la ley precisamente a las alcaldías, cómo hacen toda una serie de programas de acciones para ayudar a paliar, a hacer una

reactivación económica, a ayudar económicamente a los establecimientos mercantiles. Me parece, diputado Rubio, que la apreciación yo la pudiera puntualizar en ese sentido de que no es invasiva, repito no es invasiva de atribuciones en este caso, sino simplemente cómo la Secretaría de Desarrollo Económico pudiese implementar una serie de acciones, pero principalmente de corte financiero, económico para ayudar a los establecimientos mercantiles.

Sería cuánto, diputada Secretaria, diputada Presidenta, gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado Martínez Urincho. Adelante, diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Perdón, no, lo que le pedí, diputada, era que considerara mi asistencia nada más.

LA C. SECRETARIA.- ¿Alguien más de los diputados y diputadas va a participar? Entonces en consecuencia se procede a realizar su aprobación y se toma nota por supuesto de lo comentado por los diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Yo creo que, me comenta aquí mi secretario técnico, que sí hubo reuniones por WhattsApp con sus asesores, el viernes fue e incluso se les mandó por correo las observaciones, pero nada más mandaron el diputado Urincho y el diputado Janecarlo sus opiniones, las cuales se anexaron en la opinión. Coincido totalmente con el diputado Ricardo Rubio, para que se corrija, hacer otra reunión para que consolidemos ese documento y quede como todos queremos. En ese sentido doy mi opinión, y votemos.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, Secretaria. Entonces con base en lo que precisa ahorita la diputada Presidenta, muchas gracias, diputada Silvia, si pudiéramos entonces, no podríamos ya votar el tema, sino más bien tendríamos que bajar el punto, pasar al siguiente punto del orden del día y en una reunión subsecuente volver a subir el proyecto. No sé si eso fue lo que entendimos.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces lo que haríamos es lo siguiente, que mi secretario técnico vuelva a tener esa reunión con sus asesores, se les avise y ya en el chat que hice de la Comisión lo pongamos, para que no vuelva a pasar esta mala información, si se puede decir así. Entonces reagendamos, sería para el 26 de este mes y ya que se ponga de acuerdo el Secretario con sus asesores. ¿Les parece bien?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Atendiendo lo que se está resolviendo, me parece correcto, nada más quiero puntualizar lo que le comentaba a las ideas del diputado Ricardo Rubio, me parece que no es un tema invasivo de facultades, porque los artículos que citó el diputado Rubio exactamente mencionan esas facultades que tienen exclusivamente las alcaldías y esta propuesta tiene que ver con el tema de la reactivación económica y estos artículos no citan expresamente situación alguna sobre lo que es precisamente una facultad expresa de las alcaldías en materia de la reactivación económica.

Digo yo, diputado Rubio, no choca el espíritu hoy de esta iniciativa que estamos analizando con lo que usted estaba planteando, en vista de que no se contempla como una situación casuística de decir exclusivamente a facultad que tengan las alcaldías para realizar acciones en materia de reactivación económica, o sea no tiene esas facultades así expresamente las alcaldías, entonces por eso yo decía que alguna interpretación, salvo la mejor opinión de las compañeras diputadas y diputados, que no era una función invasiva precisamente de las facultades que tenían de manera constitucional las alcaldías, pero ahí está la reflexión, diputada Presidenta, diputado Ricardo Rubio, a efecto de que en lo personal yo veo técnicamente que no hay problema precisamente por esta acotación, pero iremos a las discusiones en su momento, diputada Presidenta.

Le agradezco.

LA C. PRESIDENTA.- Yo sí quisiera que los demás diputados opinaran si votamos a favor de que se baje o que se vote a favor la opinión.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Presidenta, si me permite un comentario.

Yo disiento muy respetuosamente de la opinión del diputado Urincho, porque la Constitución sí establece y dice de manera exclusiva en materia de gobierno interior, en el artículo 53 fracción XXIII, establece: *Otorgar los permisos y licencias de autorizaciones de funcionamiento de los giros y avisos con sujeción a las leyes y reglamentos aplicables*, y el artículo 53 dice que las personas titulares en las alcaldías tienen entre sus atribuciones de manera exclusiva, así dice, diputado Urincho, exclusiva. Dice *exclusiva*, no hay interpretación para que la Jefa de Gobierno comparta facultades que diga *bueno, es que es una facultad que puede ser compartida*. No, la Constitución sí utiliza la palabra

exclusivo, y en ese sentido al utilizar esta palabra, claramente cualquier otra cosa contrario a eso es inconstitucional, entonces tenemos que revisarlo.

Yo reitero, no estoy en contra de la reactivación y mucho menos, es algo muy delicado y algo que nosotros como grupo parlamentario estamos muy preocupados, siempre estamos del lado de las empresarias y empresarios, pero sí queremos cuidar que el espíritu de esta opinión sea muy responsable en cuanto a temas de constitucionalidad.

Entonces, yo sí insistiría en pedirles, compañeras y compañeros, muy respetuosamente Presidenta, que pudiéramos ir a una discusión en una mesa de trabajo en donde podamos buscar una redacción afín para no... (*Ininteligible*)...

EL C. DIPUTADO ALBERTO URINCHO.- Diputada Presidenta, ahorita en lo que se conecta el diputado Ricardo Rubio, si me permite, sería conveniente ir a la mesa de trabajo entonces, para poder verter ahí las opiniones en su momento y poderlas técnicamente y legislativamente adecuarlas al marco normativo.

LA C. PRESIDENTA.- Yo estoy de acuerdo que también se integren y entonces ponemos esto en la votación.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Perdón, tuve un problema de conexión.

LA C. PRESIDENTA.- Ya tomamos la decisión, que se va a retomar una reunión de diálogo, de discusión para que quede integrado lo que usted comenta y todos los demás diputados también tengan su propia opinión.

Le pido a la Secretaria que continúe con el sexto punto del orden del día.

En desahogo del sexto punto del orden del día, realización del conversatorio de desafío para el desarrollo económico de la Ciudad de México en el marco de la pandemia. Se informa que la realización de este evento sería en el marco del plan de trabajo de la Comisión, ya que se considera la necesidad de discutir las implicaciones económicas que se están viviendo en la ciudad como consecuencia de la situación sanitaria que se mantiene.

El conversatorio estará abierto a la participación de las personas diputadas que así lo deseen o bien a la propuesta de ponente. Cabe resaltar que este evento se tendría considerado realizarlo en el auditorio ubicado en el edificio del Congreso que se ubica en el Zócalo, sin embargo debido a las circunstancias sanitarias procuraremos se realice de manera virtual.

Se solicita a la Secretaria proceda consultar a las diputadas y diputados en votación económica la realización del conversatorio.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y diputados si desean hacer uso de la voz sobre la realización del conversatorio *desafíos para el desarrollo económico de la Ciudad de México*, en el marco de la pandemia. Si hay alguna diputada o diputado que esté por la negativa, sírvase manifestarlo mencionando su nombre completo.

Diputada Presidenta, al no haber manifestaciones en contra, se aprueba la realización del conversatorio.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Le solicito que continuemos con el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- El séptimo punto del orden del día es el de asuntos generales. Se consulta a las y los diputados presentes si existe algún tema general a tratar.

No se tienen asuntos generales, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Ya aclarados los diferentes puntos de opinión, se declara la clausura de la sesión, siendo las 2:39 minutos, llegamos al final de la reunión. Gracias por su asistencia, su cooperación y sus opiniones, diputados.

